



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 10 DE FEBRERO 2012.-**

En Montefrío, siendo las 19:05 horas del día 10 de febrero de 2012, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, los siguientes señores miembros de la Corporación Municipal:: **D<sup>a</sup>. PURIFICACIÓN ALZAS ZAFRA D. MIGUEL ÁNGEL ANGUITA VALERO, D. JOSE AVILES AVILES** (Portavoz del Grupo Municipal PP), **D<sup>a</sup>. ELISABEL CANO MALAGÓN, D. ALEJANDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ, D<sup>a</sup>. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ, D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA** (Portavoz del Grupo Municipal PSOE), **D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO, D. ANDRÉS MARIANO GARCÍA VELASCO, D<sup>a</sup>. MARIA ANTONIA MERCADO MERINAS, D. JUAN FRANCISCO MORENO PÉREZ, D<sup>a</sup>. REMEDIOS OSUNA SERRANO Y D. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ** (Portavoz del Grupo Municipal PA), , **bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Maria Remedios Gámez Muñoz**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío, asistidos por **D. Juan Carlos Sánchez-Cañete Liñán**, Arquitecto Municipal, y por mí, **D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández**, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1. Aprobación, si procede, de las minutas de las actas de las sesiones anteriores
2. Modificación de las Memorias PFEA 2011, Asignación Ordinaria
3. Aprobación, si procede, de correcciones al documento de aprobación provisional del PGOU
4. Aprobación provisional de innovación nº 16 de las NN.SS. de Planeamiento
5. Ratificación de acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 20 de enero de 2012 sobre Solicitud de Subvención, a la Consejería de Empleo, para Taller de Empleo “Mantenimiento y Sostenibilidad Urbana”
6. Ratificación de acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 20 de enero de 2012 sobre Solicitud de Subvención, a la Consejería de Empleo, para Casa de Oficios “Montefrío, Destino Turístico”
7. Aprobación de Proyecto de Actuación (Expte. 141/11)
8. Aprobación provisional de Modificación de Ordenanza de Tráfico
9. Ratificación de Decreto de Alcaldía 632/11 de 27 de octubre, sobre designación de representantes en Consejo Territorial de la Asociación para el Desarrollo del Poniente Granadino
10. Convocatoria Telemática de Sesiones de Órganos Colegiados
11. Desafectación de Bien de Dominio Público Finca Urbana, sita en la calle Zanjón.
12. Resoluciones de Alcaldía. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas
13. Ruegos y preguntas

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previo comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MINUTAS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones a los borradores de acta de las sesiones plenaria extraordinaria de 24 de octubre de 2011 a las 19:00 horas y extraordinaria de de 24 de octubre de 2011 a las 19:30 horas, los asistentes declinaron hacer uso de la palabra, por lo que las citadas actas



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

fueron aprobadas con la anuencia de los doce concejales presentes de los trece que componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparece redactada, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L

## 2.-MODIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS PFEA 2011, ASIGNACIÓN ORDINARIA

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que recientes necesidades han provocado el cambio en la relación de obras inicialmente prevista.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar la Memoria Valorada relativa a cambio de objeto, en obras del Programa de Fomento Empleo Agrario-2.011, Asignación ordinaria, que al efecto han elaborado los servicios técnicos municipales, que sustituye las siguientes obras, inicialmente previstas

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
01	Acondicionamiento de caminos rurales.	447.649,48
02	Pavimentación con adoquín de hormigón en C/ Veredas del Convento	41.965,94
03	Construcción de acera en C/ Paseo y C/ Las Parras	51.608,22
04	Construcción de Cubierta Metálica.	4.516,23
05	Pavimentación con solera de hormigón en C/ Belén	21.683,18
06	Pavimentación con solera de hormigón en C/ San José	41.147,92
07	Pavimentación con solera de hormigón en C/ Huertos	22.019,34
08	Pavimentación con adoquín de granito en C/ Carmen	48.736,39
09	Pavimentación con hormigón impreso en Colegio Público LA PAZ	37.613,78
10	Urbanización y Reforma Interior en Residencia Disc. Físicos	64.303,97
11	Sustitución Red de Abastecimiento en C/ Miguel de Cervantes	13.465,43
	<b>TOTAL EJECUCION MATERIAL</b>	<b>794.709,88</b>

Siendo sustituidas por las siguientes obras municipales, que en su conjunto suman un presupuesto de ejecución material por el mismo importe:

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
01	Acondicionamiento de caminos rurales.	447.649,48
02	Pavimentación con solera de hormigón en C/ Solana	30.974,05
03	Pavimentación con solera de hormigón en C/ Coro	109.293,63
04	Mejora de Infraestructuras C/ Miguel de Cervantes	99.259,11
05	Renovación y ampliación de Red Saneamiento en patio IES	15.966,16
06	Mejora de Infraestructuras de abastecimiento C/Tesillo y Avda.La Paz	16.014,94
07	Arreglo de socavón en C/ Miguel Carralcazar	9.838,98
08	Construcción de Acera en cruce Ctra. de Alcalá	7.272,75
09	Arreglo de Acera en C/ Severo Ochoa	5.379,00
10	Reconstrucción de Puente en Camino Rural "Las Zorreras"	13.474,02
11	Reconstrucción de Puente en Camino Rural "Los Pechos"	39.587,76
	<b>TOTAL EJECUCION MATERIAL</b>	<b>794.709,88</b>



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

**Segundo.** Solicitar al SPEE la autorización pertinente para la modificación de las memorias y dar cuenta de la presente modificación al resto de Organismos Públicos cofinanciadores de los PFEA, a los efectos procedentes.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

### 3.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CORRECCIONES AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PGOU

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia toma la palabra el Sr. Arquitecto Municipal, D. Juan Carlos Sánchez-Cañete Liñán, que explica los miembros de la Corporación los resultados de la sesión de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 19 de octubre de 2011, en los que se puso de manifiesto la existencia de una serie de erratas en el documento y una diferencia de criterio entre las delegaciones de Obras Públicas y Cultura sobre el Catálogo de Protección. Finalmente se llega a la solución de incluir un catálogo exigido por Obras Públicas sin perjuicio de un desarrollo posterior pormenorizado de la materia vía Plan Especial de Reforma Interior. Así mismo, por exigencias de la Delegación de Medio Ambiente, se excluyen las iniciales previsiones respecto al Cortijo Don Diego.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que el catálogo de protección ya estaba hecho. El Sr. Arquitecto le da la razón, pero explica que, ante los retrasos que conllevaría la redacción de un catálogo tan pormenorizado como exige Cultura, se optó, con el visto bueno de esta, por retrasar todo el asunto de la protección del casco histórico a un futuro Plan Especial que desarrolle al PGOU, y si bien esto satisface a Cultura, no así a Obras Públicas, que exige que el PGOU contenga un catálogo. Así que la solución consensuada con todas las partes ha sido incluir un catálogo que cumple con las exigencias de Obras Públicas con el compromiso futuro de redactar y aprobar un Plan Especial de Reforma Interior que cumpla con las exigencias de Cultura.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para preguntar si lo del Cortijo Don Diego es lo del campo de golf, a lo que contesta el Sr. Arquitecto que sí, y que preveía también un hotel, pero que finalmente, por indicación de la Junta de Andalucía, no tiene un tratamiento específico en el PGOU, por lo que podrá llevarse a cabo como cualquier otra actuación en suelo no urbanizable, siempre que los propietarios tramiten los oportunos permisos. En este mismo sentido se expresa la Presidencia.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por diez votos a favor (de los ocho concejales del grupo municipal PSOE y los dos concejales del grupo municipal PA) y tres abstenciones (de los tres concejales del grupo municipal PP), **ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar las correcciones al documento de aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbanística de Montefrío, al objeto de corregir las deficiencias puestas de manifiesto por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión de fecha 19 de octubre de 2011

**Segundo.** Remitir el documento subsanado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva.



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

## **4.-APROBACIÓN PROVISIONAL DE INNOVACIÓN Nº 16 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica la tramitación del expediente y que el documento que se eleva a Pleno permitirá la alineación de la calle de acceso peatonal al nuevo aparcamiento de Gran Capitán.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación puntual (Innovación) número 16 de las Normas Subsidiarias Municipales actualmente vigentes, innovación consistente en ajustar las alineaciones en la calle de acceso al Aparcamiento Gran Capitán.

**SEGUNDO.** Remitir copia del expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes al objeto de que sea emitido informe preceptivo y previo a la aprobación definitiva, de conformidad con el art. 31.2.C de la LOUA.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

## **5.-RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADO EN SESIÓN DE 20 DE ENERO DE 2012 SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, PARA TALLER DE EMPLEO “MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD URBANA”**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que fue preciso adelantar el acuerdo por Junta de Gobierno Local dado que el plazo de solicitud expiraba en enero

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero.** Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de enero de 2012 sobre “SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, PARA TALLER DE EMPLEO “MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD URBANA” y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Taller de Empleo “Mantenimiento y Sostenibilidad Urbana” incluido en el expediente 70/2011 con un presupuesto total de 335.090,70 euros de 12 meses de ejecución

**Segundo.** Solicitar a la Consejería de empleo, Servicio Andaluz de Empleo la concesión de una subvención por importe de 335.090,70 euros para proyecto Taller de Empleo “Mantenimiento y Sostenibilidad Urbana”, asumiendo esta Corporación el compromiso de aportar la financiación necesaria de todos aquellos gastos no subvencionables por el Servicio Andaluz de Empleo.



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

**Tercero.** Remitir certificación del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo.

## **6.-RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADO EN SESIÓN DE 20 DE ENERO DE 2012 SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, PARA CASA DE OFICIOS “MONTEFRÍO, DESTINO TURÍSTICO”**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que fue preciso adelantar el acuerdo por Junta de Gobierno Local dado que el plazo de solicitud expiraba en enero

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero.** Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de enero de 2012 sobre “SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, PARA CASA DE OFICIOS “MONTEFRÍO, DESTINO TURÍSTICO”\_ y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Casa de Oficios “Montefrío, Destino Turístico” incluido en el expediente 71/2011 con un presupuesto total de 202.892,40 euros de 12 meses de ejecución

**Segundo.** Solicitar a la Consejería de empleo, Servicio Andaluz de Empleo la concesión de una subvención por importe de 202.892,40 euros para proyecto Casa de Oficios “Montefrío., Destino Turístico”, asumiendo esta Corporación el compromiso de aportar la financiación necesaria de todos aquellos gastos no subvencionables por el Servicio Andaluz de Empleo.

**Tercero.** Remitir certificación del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

## **7.-APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN (EXPTE. 141/11)**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que se tramita el expediente para autorizar la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable, y explica que el informe de Obras Públicas contiene un error material en cuanto a los metros que separan las parcelas vinculadas a la explotación agrícola y que de ese error se ha advertido a Obras Públicas, organismo que ha declinado hacer nuevo informe.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar el proyecto de Actuación presentado por D<sup>a</sup>. Angustias Cano Mantas para la legalización de una vivienda, vinculada a un destino relacionado con fines agrícolas, sita en el Paraje



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

El Hachuelo, polígono 51 parcela 59 y 60, del Catastro de Rustica del termino municipal de Montefrío, por considerar que en el expediente se acredita debidamente la vinculación de la vivienda a un destino relacionado a fines agrícolas (cultivo de olivar).

**Segundo.** De conformidad con lo previsto en el artículo 42.5.D.c) y 52.1. B. Párrafo segundo, el presente acuerdo no exime al interesado de su obligación de solicitar y obtener licencia urbanística municipal, licencia que habrá de solicitar en el plazo máximo de un año desde la notificación del presente acuerdo.

**Tercero.** La plena eficacia del presente acuerdo exige que el interesado inscriba en el registro de la propiedad la vinculación de las parcelas que forman la explotación agrícola a la vivienda en trámite. Igualmente se traslada el interesado la exigencia de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda por la que deberá agregar las parcelas a fin de formar una unidad territorial vinculada al proyecto de actuación.

**Cuarto.** Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. y notificar a los interesados

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

## **8.-APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE TRÁFICO**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que es necesario adecuar la ordenanza municipal a la nueva normativa de tráfico

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para preguntar cómo se ha determinado la cuantía de las multas y solicita que si el Ayuntamiento tiene algún margen de maniobra que se opte por reducir las cuantías. A ello responde el Sr. Secretario que la legislación sobre Tráfico establece que las infracciones leves serán sancionadas con multa de hasta 100 euros (por lo que puede el Ayuntamiento concretar el importe sin superar ese límite), las graves con multa de 200 euros y las muy graves con multa de 500 euros. Por su parte la Alcaldía manifiesta que se han graduado las sanciones por infracciones leves atendiendo a la graduación aplicada en municipios de nuestro entorno.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, por diez votos a favor (de los ocho concejales del grupo municipal PSOE y los dos concejales del grupo municipal PA) y tres abstenciones (de los tres concejales del grupo municipal PP), **ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar inicialmente, conforme al Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la ORDENANZA GENERAL DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y PERSONAS EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MONTEFRÍO

**Segundo.** Someter a información pública, el presente acuerdo, mediante exposición en el tablón de anuncios Municipal y publicación en el B.O.P., por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, entendiéndose aprobada definitivamente la presente ordenanza en el supuesto de no presentarse ninguna reclamación durante el indicado periodo de exposición pública, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. En caso contrario,



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

este Pleno Municipal, deberá aprobar la redacción definitiva de la modificación, resolviendo las reclamaciones presentadas.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo

## **9.-RATIFICACIÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA 632/11 DE 27 DE OCTUBRE, SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN CONSEJO TERRITORIAL DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PONIENTE GRANADINO.**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que desde el Consejo Territorial se solicitó con urgencia el nombramiento de representantes.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero.** Ratificar el Decreto de Alcaldía 632/11 de 27 de octubre, sobre designación de representantes en Consejo Territorial de la Asociación para el Desarrollo del Poniente Granadino. y, en consecuencia, designar a los Sres. Concejales D. Agustín García Moreno y D<sup>a</sup> Remedios Osuna Serrano para su nombramiento como miembros del CONSEJO TERRITORIAL DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo

## **10.-CONVOCATORIA TELEMÁTICA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. Concejales García Ávila explica que la propuesta consiste en que la convocatoria de órganos colegiados se haga telemáticamente, por correo electrónico, recibiendo igualmente por esa vía la documentación que acompañe a la convocatoria.

El Sr. Secretario interviene para aclarar que la medida constituye en realidad renunciar a un derecho de todo Concejales, por lo que más que un acuerdo, aunque fuera unánime, sería preciso que el Concejales que esté de acuerdo con la propuesta lo manifieste así por escrito para que en lo sucesivo se le convoque por email a las sesiones de que forme parte.

Tras un pequeño debate, todos los presentes quedan de acuerdo en que por el Sr. Secretario se redacte un modelo de aceptación del nuevo sistema a firmar por los Concejales que quieran adoptarlo. Se incluirá en dicho documento la obligación del Ayuntamiento de llamar por teléfono al Concejales dentro del plazo de los dos días hábiles previos a la sesión para Comunicarle que se le ha enviado la convocatoria telemáticamente y especificará que el firmante podrá revocar la autorización en cualquier momento, volviéndose en tal caso a la convocatoria en papel

## **11.-DESAFECTACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO FINCA URBANA, SITA EN LA CALLE ZANJON.**



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia expone que las viviendas del Tesillo fueron construidas por la Junta de Andalucía sobre terrenos municipales y alquiladas con derecho a compra a los ocupantes. Ahora se pretende la venta a favor de estos, lo que requiere la previa desafectación del suelo para ser posteriormente transmitido por el Ayuntamiento a la Junta de Andalucía.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente la desafectación del bien inmueble Finca Urbana sita en calle Zanjón de esta localidad, con superficie de 1.236,80 m<sup>2</sup> (escritura de segregación nº 567 de fecha 20 de octubre de 2011), que pasa de ser un bien de dominio público a bien patrimonial.

**SEGUNDO.** Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble, y trasladar al Registro de la Propiedad y los Registros públicos pertinentes para que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales.

**TERCERO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

## **12.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS.**

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía de la número 321 a la número 693 del año 2011 (correspondientes a los meses de junio a noviembre de 2011) sin que se plantee debate o pregunta alguna sobre las mismas.

## **13.- MOCIONES**

**HONORES Y DISTINCIONES: ACORDAR, EN SU CASO, LA CONCESIÓN DE LAS BANDERAS DE ANDALUCÍA DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA 2011.**

La Presidencia explica que es intención del Ayuntamiento reconocer la labor desarrollada por montefrieños ilustres a favor del municipio. Acto seguido da lectura a la propuesta.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Conceder la Bandera de Andalucía, edición 2012, a las siguientes personas y entidades por los servicios prestados a este municipio:

CATEGORÍA	GALARDONADO
Cultura	D. Aniceto Giner Arranz





# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

Colaboración Ciudadana	PORGESA,S.A.
Deportes	D. Salvador Javier Mata Jiménez
Relevancia Social	D. Antonio G. Santaella GuadizSantaella

**SEGUNDO.** Las distinciones se entregarán en el acto institucional a celebrar el próximo 28 de febrero con motivo de la celebración del Día de Andalucía

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a los galardonados.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

### **13.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Pregunta del Sr. Concejil Avilés Avilés (Grupo Municipal PP) sobre si Poniente Prevención, empresa de la que se ha incluido una factura en la relación a pagar con el crédito ICO solicitado por el Ayuntamiento, es la empresa de la que forma parte el marido de la Alcaldesa. A ello contesta afirmativamente la Presidencia, añadiendo que, para el pago de facturas pendientes vía crédito ICO, es obligatorio incluir las facturas cronológicamente.

Pregunta del Sr. Concejil Avilés Avilés (Grupo Municipal PP) sobre si hay algún tipo de ordenanza donde conste el precio que se cobre por el uso de la nave multiusos. Contesta la Presidencia que en el anterior mandato el equipo de gobierno intentó aprobar una ordenanza al respecto pero que la cabeza de lista del grupo PP no lo vio conveniente, por lo que se decidió dejar el asunto sobre la mesa dado que sus objeciones se estimaron razonables. Afirma que actualmente la nave se está cediendo gratuitamente a las Asociaciones si ánimo de lucro, no así en el resto de los casos, en los que se exige 300 euros de fianza y 300 euros para gastos Así mismo, la Presidencia manifiesta que pueden volver a estudiar la cuestión y aprobar una ordenanza al efecto.

Ruego del Sr. Concejil Trujillos Pérez (Grupo Municipal PA) en relación al alquitranado del camino de la Cooperativa. Manifiesta que el proyecto de la depuradora incluye un tubo que pasa por ese camino que ahora se ha alquitranado y estima que habría sido conveniente instalar el tubo con las características que determinasen los técnicos antes de arreglar esa parte del camino. Por ello solicita que se estudie la cuestión. La Presidencia manifiesta que la Cooperativa ha asumido el compromiso de correr con los gastos que posteriormente fueran necesarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las 19:28 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

**La Alcaldesa-Presidenta**

**El Secretario**